

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Sexta

Hago saber: En esta Sección 6.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional se tramita recurso por el Procedimiento Especial sobre derechos fundamentales seguido bajo el número 3 de 2006 interpuesto por la Procuradora D.ª Pilar Cermeño Roco en representación de Busquet Estudi Jurídic, S.L., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 25-04-06 en el que ha sido acordado emplazar a todos los interesados en sostener la conformidad a Derecho de la Disposición, acto o conducta impugnada para que puedan comparecer ante Sala en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de emplazamiento se hace publico el presente.

Madrid, 31 de julio de 2006.—María Luisa Hernández Abascal, Secretaria judicial.—50.790

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### VALENCIA

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 10/06 se ha dictado en esta fecha por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Laboratorios Clariana Pico Sociedad Anónima en Liquidación, con CIF A-46106738, y domicilio en Carretera Cruz Negra, s/n Pk. 0.500 Carlet (Valencia), habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Don Rafael Guía Llobet, Abogado, con despacho profesional en Valencia, calle Salamanca, 19-1.ª

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 13 de julio de 2006.—El Secretario Judicial.—50.782.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

Meriem Abdalkader Hassen, con documento nacional de identidad número 45.113.308, hija de Said y Halima, natural de Ceuta, nacida el día 7 de agosto de 1986, con domicilio conocido en Calle Joaquín García de la Torre, número 4, 5.º D, de Ceuta, inculpada en las Diligencias Preparatorias 22/10/06 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de «Abandono de destino», de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar; comparecerá en el término de 15 días en la sede del Juzgado Togado Militar Territorial número 22 de San Fernando (Cádiz), sito en San Fernando, Población Militar San Carlos, Edificio Los Mixtos, bajo el apercibimiento de ser declarada rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de la citada, que caso de ser habida se pondrá en conocimiento de este Juzgado togado por el medio más rápido.

San Fernando, 16 de agosto de 2006.—Juez Togado Militar del Juzgado Togado Militar Territorial número 22.—50.635.

#### Juzgados militares

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias número 23/25/06, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al Caballero Legionario Don Francisco Postigo García, hijo de Francisco José y María Teresa, natural de Málaga, de profesión militar, con fecha de nacimiento 06/03/1987, con DNI n.º 25.733.351-P, con último domicilio conocido en Calle Altozano, portal 4, 3.º B de Málaga, para que dentro del término de 15 días contados desde la publicación del presente comparezca ante este Juzgado Togado con sede en la Subdelegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado Rebelde. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 1 de agosto de 2006.—Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.—50.888.

#### Juzgados militares

Por la presente, en méritos del procedimiento diligencias preparatorias número 23/31/06, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial número 23, por un presunto delito de «abandono de destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama a la Dama Legionaria doña María del Pilar Caler Román, hija de José y Rosario, natural de Barcelona, de profesión Militar, con fecha de nacimiento 9 de enero de 1987, con DNI número 45.715.086-X, con último domicilio conocido en calle Zafiro, número 13, de Almería, para que dentro del término de quince días contados desde la publicación del presente comparezca ante este Juzgado Togado con sede en la Subdelegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarada rebelde. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero de la mencionada inculpada procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 1 de agosto de 2006.—El Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.—50.890.